

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31292 *NATAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TANARFO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que en virtud de los acuerdos tomados por las respectivas Juntas de socios en sus reuniones celebradas en fecha 20 de noviembre el 2012, se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad Tanarfo, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de la sociedad Natan, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

Se advierte del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 21 de noviembre de 2012.- El Administrador único de ambas sociedades, don Saturnino Narbón Aragall.

ID: A120085023-1